

# Comisión Permanente decidirá próximo lunes si acusa a 14 ex magistrados

En la sesión de ayer hicieron uso del derecho de defensa los ex magistrados Nelson Reyes, Luis Serpa, Angel Fernández, Feliciano Almeyda y Adalberto Seminario. Ellos negaron tener vínculos con Vladimiro Montesinos. El presidente de la subcomisión investigadora, Eduardo Salhuana, dijo que la Fiscalía imputa al grupo de ex magistrados haber prestado su concurso y colaboración en los diversos actos de corrupción planificados y ejecutados por el ex asesor de Inteligencia.

■ La Comisión Permanente del Congreso debatirá el próximo lunes una acusación constitucional contra 14 ex magistrados, presuntamente implicados en la red de corrupción que operó durante el gobierno de Alberto Fujimori.

En la sesión de ayer hicieron uso del derecho de defensa los ex magistrados Nelson Reyes Ríos, Luis Serpa Segura, Angel Fernández, Feliciano Almeyda y Adalberto Seminario, quienes negaron tener vínculos con el ex asesor de Inteligencia, Vladimiro Montesinos.

La denuncia formulada por la Fiscal de la Nación, Nelly Calde-

rón, involucra a los ex magistrados en la presunta comisión de delitos de corrupción de funcionarios, cohecho pasivo propio, cohecho pasivo propio específico y asociación ilícita para delinquir.

En horas de la mañana acudieron a la misma instancia otros seis magistrados, acompañados por sus abogados, quienes formularon sus descargos y negaron las acusaciones.

Los investigados son la ex titular del Ministerio Público, Blanca Nélica Colán Maguiño; los ex magistrados supremos del Poder Judicial, Alipio Montes de Oca, Car-

los Bríngas Villar, Víctor Raúl Castillo Castillo, Alejandro Rodríguez Medrano y César Humberto Tineo Cabrera.

El congresista de Perú Posible Eduardo Salhuana, presidente de la subcomisión investigadora de la denuncia contra los ex magistrados, se reafirmó en la responsabilidad de los acusados.

Salhuana sostuvo que los fundamentos y medios probatorios, así como por los actuados por su subgrupo de trabajo, "permiten acreditar indicios razonables de la presunta comisión de ilícitos penales que posibilitan la denuncia constitucional ante el pleno del Congreso: la posterior formación de causa; y subsecuente sujeción de los denunciados ante el Poder Judicial o la improcedencia de las mismas".

Agregó que el Ministerio Público imputa al grupo de ex ma-



La Comisión Permanente continúa dando prioridad a las denuncias constitucionales contra personajes vinculados al régimen fujimontesinista.

gistrados haber prestado su concurso y colaboración en los diversos actos de corrupción planificados y ejecutados por Montesinos.

La investigación fiscal acusa directamente a los ex magistrados Castillo, Montes de Oca y Luis Serpa, integrantes de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, de haber expedido Resoluciones Administrativas y Jurisdiccionales cuyo contenido fue pre-

determinado por Montesinos e las instalaciones del desactivado Servicio de Inteligencia Nacional (SIN).

Por tales motivos, habrían recibido sumas de dinero a través de una planilla secreta, financiada y manejada ilícitamente por propio Montesinos. El cuadernillo o "planilla" habría sido inclinado por disposición del ex asesor.